**COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS**



AVISO DE UNA REUNIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN CON ENMIENDA DEL PERMISO GENERAL TXG920000 QUE AUTORIZA LA DESCARGA DE DESECHOS DE OPERACIONES CONCENTRADAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la TCEQ o la comisión) propone la renovación y enmienda del Permiso General estatal/del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas TXG920000. Este permiso general autoriza la descarga de abono, lodos y aguas residuales en o adyacente a aguas estatales por parte de Operaciones Concentradas de Alimentación Animal (CAFOs, por sus siglas en inglés) solo durante eventos de lluvias catastróficas o crónicas, o condiciones catastróficas que provoquen desbordamientos. Este permiso general está autorizado por la sección 26.040 del Código de Aguas de Texas y bajo las disposiciones de la sección 402 de la Ley Federal de Agua Limpia.

**PROYECTO DE PERMISO GENERAL.** La directora ejecutiva ha preparado un borrador de renovación del permiso general (con modificaciones) a partir de un permiso general existente que autoriza la descarga de abono, lodos y aguas residuales en o adyacente a aguas estatales por parte de CAFOs que estén debidamente diseñadas, construidas, operadas y mantenidas bajo las disposiciones de dicho permiso. No se espera una degradación significativa de las aguas de alta calidad y se mantendrán y protegerán los usos existentes. La directora ejecutiva requiere que las entidades reguladas presenten un Aviso de Intención para una CAFO grande, así como un Plan de Control de Nutrientes para obtener autorización bajo el permiso general.

La directora ejecutiva ha revisado esta acción para verificar que es consistente con los objetivos y normativas del Programa de Gestión Costera de Texas (CMP, por sus siglas en inglés) de conformidad con las regulaciones de la Oficina General de Tierras, y ha determinado que dicha acción es consistente con los objetivos y normativas aplicables del CMP.

En la fecha de publicación de este aviso, una copia del proyecto de permiso general y la hoja informativa estarán disponibles por un periodo mínimo de 30 días para su consulta y copia en la Oficina de la Oficial Mayor en las oficinas de Austin de la TCEQ, ubicadas en 12100 Park 35 Circle, Edificio F. Estos documentos también estarán disponibles en las 16 oficinas regionales y en el sitio web de la TCEQ a través del siguiente enlace: [*https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html*](https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/general/index.html)

**REUNIÓN PÚBLICA/COMENTARIOS PÚBLICOS.** Es posible presentar comentarios públicos sobre este permiso general de manera escrita u oral en la reunión pública que llevará a cabo la TCEQ. El propósito de una reunión pública es ofrecer una oportunidad de presentar comentarios y hacer preguntas sobre el permiso general. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. El periodo de comentarios públicos concluirá al finalizar la reunión pública. **Dicha reunión tendrá lugar el 20 de febrero de 2024 a la 1 p. m. en el salón 2210 del Edificio F de las oficinas de la TCEQ ubicadas en 12100 Park 35 Circle, en Austin, Texas 78753**.

**Los comentarios públicos por escrito deben enviarse a la Oficina de la Oficial Mayor a la siguiente dirección: Office of the Chief Clerk, MC 105, TCEQ, PO Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o bien enviarse de forma electrónica seleccionando “comment about pending permit applications” (*“comentarios sobre solicitudes de permiso pendientes”*) a través de** [*http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/*](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/) **antes de que concluya el periodo de comentarios públicos el 20 de febrero de 2024.**

**PROCESO DE APROBACIÓN.** Después del periodo de comentarios, la directora ejecutiva tomará en cuenta todos los comentarios públicos y redactará una respuesta, la cual se presentará ante la Oficina de la Oficial Mayor por lo menos 10 días antes de la reunión programada de la comisión en la cual ésta considerará la aprobación del permiso general. La comisión tomará en cuenta todos los comentarios públicos al tomar una decisión y adoptará la respuesta de la directora ejecutiva o preparará su propia respuesta. La comisión emitirá su respuesta por escrito sobre el permiso general al mismo tiempo que emita o deniegue dicho permiso. Una copia de cualquier permiso general emitido, así como la respuesta a comentarios, estarán disponibles para consulta pública en las oficinas de la comisión en Austin. Cada persona que haya presentado un comentario recibirá por correo un aviso de la acción de los comisionados sobre el proyecto de permiso general, así como información sobre cómo acceder a la respuesta a comentarios. Asimismo, un aviso de la acción de la comisión sobre el proyecto de permiso general y el texto de su respuesta a comentarios se publicará en el *Texas Register*.

**LISTAS DE CORREO**. Además del envío de comentarios públicos, puede solicitar ser parte de una lista de correo para recibir avisos públicos futuros enviados por la Oficina de la Oficial Mayor de la TCEQ. Puede solicitar ser parte de: 1) la lista de correo para este permiso general específico; 2) la lista de correo permanente para un condado en específico; o 3) en ambas. Favor de especificar claramente a cuáles listas desea pertenecer y enviar su solicitud a la Oficina de la Oficial Mayor de la TCEQ a la dirección antes mencionada. A menos de que especifique lo contrario, se le incluirá solamente en la lista de correo para este permiso general específico.

**INFORMACIÓN.** Si necesita más información sobre este permiso general o sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación Pública de la TCEQ sin costo al1-800-687-4040. También es posible consultar información general sobre la TCEQ en nuestro sitio web: *<https://www.tceq.texas.gov/>*.

Para obtener información adicional, favor de comunicarse con la Sra. Joy Alabi de la División de Calidad del Agua de la TCEQ mediante llamada al número 512-239-1318.

*Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.*